



## UIF de Hacienda, a punto de liberar 20.6 mil mdp

**L**a salida de Santiago Nieto de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) marcó un parteaguas para esta dependencia, que fue una de las más visibles y poderosas durante la primera mitad del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El aterrizaje de Pablo Gómez al frente de la UIF, además de que le ha bajado el perfil, también ha reducido de forma importante las denuncias y congelamiento de cuentas de personas relacionadas con presuntos delitos financieros.

La Secretaría de Hacienda, a través de la UIF, está a punto de liberar unos 20 mil 600 millones de pesos que se encuentran en juicios de amparo por acuerdos de bloqueo concretados desde 2019, los cuales caminan hacia una resolución favorable para los particulares, quienes pronto podrían salir de la temible Lista de Personas Bloqueadas (LPB).

Entre los nombres de los personajes que durante las últimas semanas han salido victoriosos de sus batallas contra la UIF están el exgobernador de Nayarit, Roberto Sandoval; el pederasta líder de la Iglesia de la Luz del Mundo, Naasón Joaquín García, y el senador Ismael García Cabeza de Vaca, involucrado en la investigación por recursos ilícitos que se sigue contra su hermano Francisco Javier.

Todos han obtenido suspensiones en tribunales con base en la jurisprudencia número 2ª./j.46/2018, emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación, la cual dicta que los bloqueos realizados por la UIF son constitucionales sólo cuando se realizan para cumplir compromisos internacionales, conforme a la interpretación del artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La tesis de la Corte es conocida como “la jurisprudencia de Medina Mora”, porque es la culminación de una serie de resoluciones que el ministro en retiro, Eduardo Medina Mora, diseñó y oficializó para quitarle dientes a la oficina encargada de detectar y combatir el lavado de dinero, justo en los tiempos en que el equipo cercano a Enrique Peña Nieto consideraba ya inevitable la victoria de Andrés Manuel López Obrador.

Por estas acciones y por operaciones financieras irregulares de personas físicas y morales vinculadas con el ministro —entre ellas la empresa Compusoluciones y Asociados SA de CV—, es que el ministro Medina Mora fue ingresado a la LPB en tiempos de Santiago Nieto, y después, cuando presentó su renuncia ante la Suprema Corte, retirado de la misma, tal como lo informamos en su momento de manera exclusiva en esta columna.

Santiago Nieto y su equipo jurídico habían encontrado la vía para seguir combatiendo el flujo de recursos ilícitos aun con esta jurisprudencia, pues el criterio que se logró generar en los juzgadores era que cualquier investigación o acuerdo de bloqueo relacionado con actividades de lavado de dinero o de financiamiento

al terrorismo es vital para cumplir con todos los compromisos y convenios internacionales que permiten a México estar en el GAFI.

Asimismo, durante los primeros tres años del sexenio de AMLO se estableció una intensa colaboración con las agencias de inteligencia estadounidenses, como el FBI y la DEA, con lo que se concretaron 380 acuerdos de bloqueo que involucraron a 6 mil 529 sujetos, la mayoría de ellos vinculados con el crimen organizado. En 2022, durante la gestión de Pablo Gómez, sólo hubo 21 acuerdos para bloquear a 169 personas, aunque se desbloquearon a dos mil 26.

Para inicios de 2023, la UIF de Pablo Gómez enfrentará casi 600 nuevos amparos acumulados durante el año que termina, no obstante, la prioridad del también redactor de la reforma electoral del presidente López Obrador seguirá siendo la planeación del nuevo sistema electoral, es decir, del desmantelamiento del INE.

### POSDATA

Los seis ministros de la Corte que se fueron de vacaciones hoy no pueden conciliar el sueño dados los acontecimientos recientes que han cambiado radicalmente el sentido de los votos. Los otros cinco que siguen cabildeando su candidatura operan a marchas forzadas. ●

@MarioMal



**El dinero se encuentra en juicios de amparo por acuerdos de bloqueo concretados en 2019, los cuales caminan hacia una resolución favorable para los particulares.**



## MÉXICO SA

*Comunicadores: memoria ausente //*

*AMLO: no tienen autoridad moral //*

*Calladitos y alineados con Borolas*

**CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA**

**D**E MODA ESTÁ que una fracción de “comunicadores” abiertamente contrarios al actual gobierno se rompan las vestiduras en “defensa”, dicen, de la libertad de expresión, en la creencia, la suya, de que ese derecho no es circular, sino de una sola vía: si el presidente López Obrador les reclama o critica por la difusión de noticias falsas, es “represión”, pero si ella lo hace, entonces es “libre ejercicio” de las garantías constitucionales.

**EL TEMA HA** sido recurrente en la presente administración y ayer no fue la excepción. *La Jornada* (Emir Olivares y Alonso Urrutia) lo reseñó así: “algunos de los más visibles ‘comunicadores’ que hoy se confrontan con el gobierno ‘no tienen autoridad moral’, pues apoyaron el ‘pacto de silencio’ para callar en los impactos que tenía la llamada guerra contra el narcotráfico emprendida por Felipe Calderón, aseveró el presidente López Obrador, quien se refirió al llamado ‘Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia’, promovido por la administración calderonista y que se dio a conocer el 24 de marzo de 2011, cuando algunos medios informativos y periodistas se comprometieron, en palabras del propio ex mandatario, a dar ‘un manejo de la información vinculada a la violencia en el país’”.

**EN EFECTO, SE** trata de los abajo firmantes de todo tipo de panfletos ligados a lo que suelen llamar “libertad de expresión”, la suya, que, según ellos, “es violentada” por el presidente López Obrador cuando ejerce ese mismo derecho. Por ello, dijo el mandatario en la mañana de ayer, “pueden sacar un manifiesto diario, y pueden seguir atacándonos en periódicos, en radio, en televisión, pero no tienen autoridad moral. Nosotros no vamos a reprimir a ningún medio de comunicación, no lo hemos hecho ni lo haremos, por convicción. Entonces, necesitamos hacer el contraste sin enfurecernos, serenos, tranquilos, pero sí informar para que nunca más se silencie a los medios de información, ya sea por intereses políticos o intereses económicos, que la prensa sea verdaderamente libre, distante lo más que se pueda del poder y lo más cercano que se pueda al pueblo”.

**Y YA QUE** el mandatario hizo referencia al citado “acuerdo”, promovido por *Borolas*, vale la pena recordar de qué se trató ese enjuague. La siguiente reseña fue publicada en *La Jornada* (25 de marzo

de 2011), bajo la firma de Fabiola Martínez: “En un gran set de televisión montado en el patio del Museo Nacional de Antropología, poco más de 50 directivos de medios de comunicación firmaron el Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia, que los insta a seguir un decálogo de criterios editoriales para no interferir en el combate a la delincuencia, dimensionar adecuadamente la información y no convertirse en voceros involuntarios de los criminales.

**“LOS OBJETIVOS DEL** pacto son proponer líneas comunes para que la cobertura informativa de la violencia que genera la delincuencia organizada con el propósito de propagar el terror entre la población no sirva para esos fines. Añade: en ninguna circunstancia, los medios debemos justificar las acciones y los argumentos del crimen organizado y el terrorismo, señala el punto uno del acuerdo firmado ayer en el que, a diferencia del texto original, se realzó el objetivo de que los medios no conviertan en víctimas o héroes públicos a presuntos delincuentes y omitir y desechar información que provenga de los grupos criminales con propósitos propagandísticos. Asimismo, compromete a los signatarios a evitar el lenguaje y la terminología empleados por los delincuentes y da pautas para la difusión de imágenes y fotografías de actos de violencia y terrorismo que definan cuándo y cómo se deben publicar o difundir, en qué espacios y cuántas veces.

**“AL FINAL DEL** acto, reporteros que cubrían la nota –incluso de medios de comunicación signatarios– comentaban con sorna el decálogo y en especial el punto que se refiere a la protección a periodistas y al cuidado del lenguaje. ‘¿Cómo le vamos a poner ahora?, ¿dos decapitados con poquita violencia? No, decapitados por gente poco amable. Mejor, esa gente antisocial esparció las extremidades de la víctima, quien no sufrió. Qué tal que mejor vamos a cubrir un operativo en bola con el acuerdo en mano’. A diferencia del año pasado, esta vez no hubo ningún representante gubernamental en el anuncio; los organizadores deliberadamente no los convocaron”.

### Las rebanadas del pastel

**CALLADITOS Y ALINEADOS**, por instrucción de *Borolas*, y ninguno se acordó de la “libertad de expresión”.

*cfvmexico\_sa@hotmail.com*



**IN-  
VER-  
SIONES**

**PACTO CON FUNDADORES**

**Grupo Origin toma control de Fibra Inn**

Origin Patrimonial, grupo de inversionistas integrado directa o indirectamente por firmas y empresarios como **José Carlos Laviada Ocejo**, **Laura Renee Diez Barroso Azcárraga** y **Diego Andrés Cisneros Salas**, tomaron el control de Fibra Inn tras un acuerdo con el fideicomiso de fundadores de la empresa al ceder la totalidad de sus derechos.

**MÁS LIQUIDEZ**

**OMA, con 1,200 mdp en créditos bancarios**

El Grupo Aeroportuario del Centro Norte (OMA) obtuvo créditos de corto plazo que suman mil 200 millones de pesos con HSBC, Citibanamex y Santander. Se utilizarán para impulsar a las subsidiarias del grupo, para capital de trabajo y fortalecer la liquidez de la compañía. Los préstamos tienen vencimientos a junio de 2023.

**INFORME DE MCKINSEY**

**Las ventas deportivas crecerán hasta 10%**

Pese a que a principios de la pandemia la venta de artículos deportivos tuvo un considerable retroceso, el teletrabajo favoreció su crecimiento a escala mundial y se espera que para 2025 suba entre 8 y 10 por ciento anual, según el informe "Artículos Deportivos; la nueva normalidad está aquí" de la consultora McKinsey.

**TRANSICIÓN DIGITAL**

**Firma mexicana de velas recibe premio**

La trasnacional tecnológica Totvs otorgó el premio anual de transformación digital a la empresa Veladora México, con más de 50 años de experiencia en la fabricación y comercialización de veladoras, cirios y velas; demostraron la necesidad de un sistema de Totvs para apalancar el plan de negocios.

**VIVA MAGENTA**

**Lanzan preventa de modelo de Motorola**

El teléfono móvil Motorola edge 30 fusion edición Viva Magenta ya se puede conseguir en preventa a través de la página oficial en México de la empresa de tecnología. Se lanzará con un precio inicial de 17 mil 999 pesos y como promoción exclusiva se entregará con unos auriculares Moto XT 220 de regalo.

